

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA UNIDAD DE
NEGOCIO ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA (“UNaE”).**

Acta Reunión 20

En Barcelona, a 21 de septiembre de 2017.

REUNIDOS

Por la Representación Empresarial (“RE”)

Andoni Armentia
Albert Urgellés
Nuria García
Luis Tejero

Asesores:

Carlos Piera
Elisabet Pujol-Xicoy

Como Representantes de los Trabajadores (“RT”):

Por CC.OO:

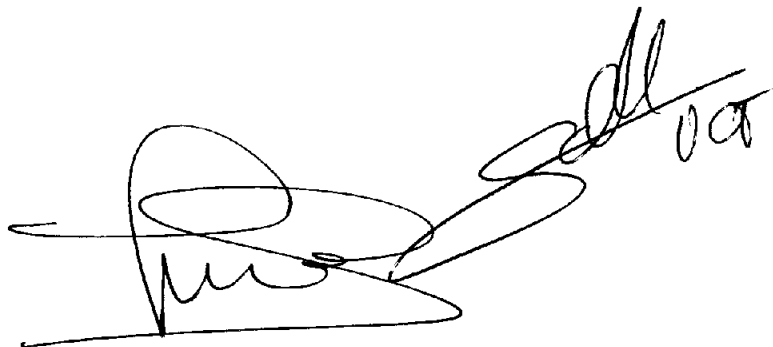
Xavier Ciuró
David Pérez
Eduard Heras
Josep Tort
M^a del Carmen Faro
Francesc Molina
Marcelino Torreño
José Manuel Roca

Asesores:

Iván Orpella
Jorge Jaime Tejedor

Por UGT

Salvi Pi
Vicent Gollart

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are two distinct signatures on the left side, and a larger, more complex signature on the right side that appears to be a signature with initials or a mark at the end.

José Ángel Villadangos

Asesores:

Juan Antonio Pérez Limacher
Daniel Sancha

Por USO

Alfonso Aragón Sorrosal
Agustín Arrugaeta Olazabal

Asesores:

Juan Jesús Atienza
Juan Manuel Lozano

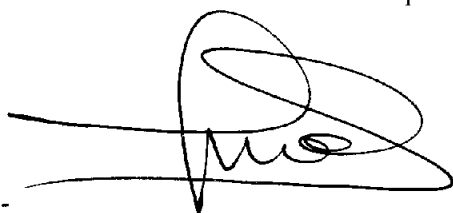
PUNTOS TRATADOS

I.- Se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 7 de septiembre de 2017.

CCOO solicita que se pueda firmar el acta de cada reunión al final de la misma. Por parte de la RE se indica que no hay problema, siempre que sea posible y haya acuerdo entre las partes en el redactado.

II.- La RE pasa a dar respuesta a las propuestas de UGT:

- En relación con la ultraactividad del convenio colectivo en todo su articulado hasta nuevo convenio: LA RE es partidaria de mantener lo dispuesto en el artículo 4 del Convenio Colectivo, esto es, una prórroga de 18 meses por cuanto entiende que es posible alcanzar acuerdo en este período.
- En relación con el mecanismo de mantenimiento de la DT5 durante toda la negociación: La RE reitera que un acuerdo de empleo requiere un acuerdo en las principales materias del convenio, estando dispuestos a tratar el asunto del empleo siempre que se tengan en cuenta el resto de condiciones establecidas en el convenio colectivo de conformidad con acta de 20 de abril de 2017.
- En relación con garantizar el empleo en caso de subrogación: la RE pide aclaración a UGT de su propuesta, es decir, a qué escenarios refieren la solicitada subrogación. En caso de sucesión empresarial se han introducido aportaciones en el redactado.
- En relación con la constitución de una mesa de empleo para la formación y calidad MEF: la RE indica que se debe ser capaz de cerrar el bloque del empleo sin necesidad de una mesa paralela.



- La RE indica que en términos generales, ve positivas las aportaciones de UGT en su propuesta de articulado del primer capítulo, y emplaza a CCOO y USO a empezar a alcanzar acuerdos en el redactado del articulado.

III.- En relación con las propuestas de UGT, la representación de CCOO y USO indican que aún no han podido analizar las mismas, por lo que no están en disposición de dar ninguna respuesta.

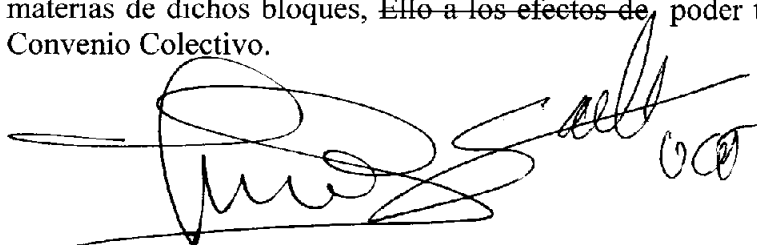
CCOO valorará la propuesta en el momento oportuno. En estos momentos, considera prioritario conocer si la empresa tiene alguna propuesta en relación a la garantía de empleo durante la vigencia de las actuales concesiones.

IV.- Adicionalmente a lo anterior, UGT reitera su propuesta de empleo manifestando:

- Que se garantice el empleo de toda la plantilla en caso de subrogación, sucesión empresarial, etc.
- Con respecto a la mesa de empleo, UGT manifiesta que su propuesta es prudente. La RE responde que se estará a lo que se pacte en el bloque de empleo.
- Que no es la única propuesta de redactado que ha entregado. También hizo propuesta en relación con beneficios sociales en julio.

V.- Una vez finalizadas las manifestaciones de UGT, CCOO indica lo siguiente:

- Solicita que la RE dé respuesta a la propuesta de UGT por escrito para poder hacer valoraciones.
- Que se hizo entrega de una propuesta de empleo conjuntamente con USO, una solicita que se dé respuesta por parte de la RE en los mismos términos y nivel de detalle en que se ha pronunciado hoy. La RE manifiesta que ya se dio respuesta.
- Pregunta a la RE si su intención es trabajar en el redactado del convenio colectivo artículo por artículo. Indica CCOO que no tiene problema en este proceder siempre que con anterioridad se alcance un acuerdo en los bloques de materias.
- En relación con la ultraactividad, CCOO manifiesta valora positivamente que la empresa haya manifestado por escrito que, entre los 18 meses y la ampliación de 34 días por suspensión, la ultraactividad finaliza el 4 de julio, y aún más por su manifestación de que, llegados a su finalización sin acuerdo, la empresa se muestra totalmente predispuesta a tratar un nuevo periodo de ampliación ~~que el día 4 de julio finaliza la ultraactividad del convenio colectivo, tal y como CCOO indica que había manifestado la RE.~~ La RE manifiesta que nunca había indicado que el 4 de julio era la finalización de la ultraactividad. No obstante, la RE pone de manifiesto que espera que no haya inconveniente en alcanzar un acuerdo en relación con el plazo de ultraactividad siempre que las partes estén en disposición de alcanzar un acuerdo.
- Propone que, en primer lugar, se aborde la negociación en atención a los bloques que consideran sustanciales para, una vez se hayan cerrado acuerdos en las materias de dichos bloques, ~~Ello a los efectos de,~~ poder tratar el articulado del Convenio Colectivo.

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'CCOO'.

VI.- Tras un receso, CCOO y USO hacen entrega de un documento denominado “propuesta estructura negociación” y tres anexos que se adjuntan al acta como Documento 1. CCOO pasa a indicar que es un documento con propuestas para la negociación, a los efectos de tratar ciertas materias importantes y ordenar en función de bloques la negociación.

VII.- En contestación al documento facilitado por CCOO y USO, la RE manifiesta que acusa recibo del mismo y que lo analizará para poder dar respuesta en la siguiente reunión.

VIII.- Asimismo, UGT señala también que analizará el documento, adelantando no obstante, su apoyo a una ordenación por temas de las negociaciones. Asimismo, indica que no pudieron hacer entrega de la propuesta salarial en la última reunión, habiéndola remitido hoy mismo antes del receso por correo electrónico. La RE confirma la recepción del correo electrónico que se adjunta al acta como Documento 2.

CCOO pregunta a la empresa si está en disposición de presentar su propuesta económica.

IX.- En relación con el documento de “propuesta estructura negociación” entregado por CCOO conjuntamente con USO, la RE valora positivamente la solicitud de ordenar por bloques las negociaciones. Asimismo, la RE manifiesta que se dará respuesta a las solicitudes presentadas en la próxima reunión. No obstante, manifiesta que es crucial conocer el ámbito temporal para las condiciones económicas.

CCOO entiende que la negativa de la empresa a presentar su propuesta económica no está justificada, y que fue la propia empresa quien lo acordó el pasado 3 de agosto. La empresa es libre de adecuar su propuesta económica a la vigencia que considere, por lo que esta parte entiende que la ausencia de propuesta es una cuestión de falta de voluntad.

La RE reitera la importancia de definir la vigencia para poder definir una propuesta sobre condiciones económicas.

X.- En respuesta a las manifestaciones de la RE, USO expresa que entiende que es importante que en la siguiente reunión sea la RE la que establezca un plazo y contenido de las condiciones económicas.

Y en prueba de conformidad con lo que se ha expuesto, firman la presente acta las respectivas representaciones en el lugar y fecha indicados, dándose por finalizada la reunión y convocándose para dar inicio a las negociaciones para el próximo 5 de octubre.

